PROGRAMA DE GOBIERNO

INTRODUCCION

Yo, MAURICIO ESTEBAN CHAPARRO BARRERA, como candidato, para la Alcaldía de Sabanalarga en el período del año 2004 al 2007, presento el siguiente PROGRAMA DE GOBIERNO (PG), adquiriendo el compromiso de cumplir fielmente la Constitución Política de 1991, los principios y deberes determinados por la Ley 131, 134 y 136 de 1994 y demás Decretos y normas reglamentarias.

El objetivo fundamental de mi gestión administrativa será la de SERVIR A LA COMUNIDAD, buscar la promoción de la PROSPERIDAD GENERAL, contribuir a satisfacer las necesidades de REALIZACION PERSONAL Y MATERIAL DE LOS CIUDADANOS, que enriquezcan su espíritu y mejoren su condición social de manera individual y colectiva.

Otra función básica será la de la PROVISION DE BIENES DE USO PUBLICO Y EQUIPAMENTO COLECTIVO (vías urbanas y rurales, matadero, parques recreacionales, culturales servicios de salud, entre otros), la PROVISION DE MEDIOS E INSTRUMENTOS que apoyen el desarrollo de actividades económicas, profesionales y laborales (asistencia técnica y fomento), la prestación directa e indirecta DE SERVICIOS SOCIALES que garanticen una aceptabilidad de vida (saneamiento ambiental y salubridad) y NIVELES EDUCACIONALES deseables (básica, media vocacional, tecnológica y profesional).

De la misma manera, éste PG garantizará la vigencia de los DERECHOS Y LIBERTADES, así como la promoción de las condiciones necesarias para que la "equidad" sea real y efectiva, propiciando la PARTICIPACION CIUDADANA en las decisiones de tipo político, administrativo y cultural del municipio.

La PLANEACION, será el mecanismo de GESTION Y ORGANIZACIÓN, más importante, en la medida en que a través de su práctica es posible PREVEER Y ORDENAR, la acción municipal; entendiendo LA GESTION PUBLICA como un PROCESO INTEGRAL Y

PARTICIPATIVO, que articula de manera continua los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la acción, para el mejoramiento permanente de la GESTIÓN DE GOBIERNO.

Finalmente, para atender los problemas de ordenamiento territorial, de manejo ambiental, de desarrollo urbano, social y económico, con los cuales el municipio debe contar, recurriremos al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT), LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, PLAN DE INVERSION del municipio, y de las entidades descentralizadas, la NORMATIVIDAD DE CONTROL DEL DESARROLLO URBANO, y los diferentes planes sectoriales. Lo anterior, interrelacionado y armonizado en torno a las metas, objetivos, planes y programas propuestos en el presente PG; el PG es pues el instrumento primario de planificación con que cuentan los candidatos, pues en torno a él, obtienen el apoyo de la comunidad y proponemos en forma clara, ordenada y concertada, la acción que aspiramos a desarrollar en el periodo 2004 al 2007.

El presente PROGRAMA DE GOBIERNO no se limita a ser una simple propuesta de ejecución de los recursos presupuestales municipales de transferencia de la nación y de los exiguos ingresos propios, sino que va más allá al trazar unos objetivos, programas y planes a mediano y largo plazo en una perspectiva regional, teniendo como horizonte LA SOLUCION a las necesidades y aspiraciones de la población; iniciando por la generación de empleo, partiendo de la base de una "economía productiva".

En el diagnóstico de la situación actual del municipio, como base para la formulación del presente PROGRAMA DE GOBIERNO, se tuvo en cuenta varios aspectos fundamentales a saber:

Situación regional del municipio, la optimización y racionalización de los recursos existentes, Sabanalarga como centro prestador de servicios, aspectos de infraestructura vial y de movilización, los servicios públicos, el manejo integral de residuos sólidos, servicios sociales de salud, educación, recreación, deporte y cultura con sus necesidades de cobertura, especialización, competitividad y mejoramiento de la calidad de vida.

Se estudio lo productivo como actividad generadora de empleo, de valor agregado, con servicios de alta calidad, las facilidades y estímulos para la creación, fortalecimiento y establecimiento de microempresas, los aspectos socioculturales basados en la identidad, defensa del patrimonio cultural e histórico, la participación ciudadana y política, los aspectos ambientales y del desarrollo sostenible, lo urbano en lo referente a espacio público y privado primando lo colectivo, lo rural en lo colectivo y en lo productivo. Y como complemento funcional de lo urbano, las actividades agropecuarias y sus necesidades de modernización.

Desde luego que documentos tales como el EOT, Planes de Desarrollo, Planes de Inversión del Municipio y de las Entidades Descentralizadas, serán la base para el desarrollo de las políticas y programas que presento en éste documento y que en síntesis recoge las aspiraciones de la comunidad, de manera que el Programa de Gobierno se constituya en un pacto entre los ciudadanos y el Alcalde electo.

DIAGNOSTICO (Resumen)

El Municipio de Sabanalarga, está ubicado al suroccidente del Departamento de Casanare y esta limitado por el costado occidental con el departamento de Boyacá, por el oriente con el municipio de Monterrey por el sur con el municipio de Villanueva y parte del departamento del Meta, y por el norte con el municipio de Páez.

El municipio de Sabanalarga se pobló fundamentalmente por personas provenientes de municipios de Boyacá como Miraflores, Páez, Campohermoso y San Eduardo, personas que buscaban nuevas tierras para colonizar; estos llegaron hacia 1890, construyendo las primeras casæ en la parte alta de la meseta, a base de adobe y paja.

El nombre de Sabanalarga se debe a que esta región del bajo Upía, se caracterizaba por ser una meseta alargada y angosta cubierta de sabana natural y rodeada por montañasⁱ.

De acuerdo con "Estadísticas Municipales de Colombia 1.991" publicado por el Dane, la población de Sabanalarga es de 1.185 habitantes en 1973 y de 2.827 habitantes en 1.985. Sin embargo, la información de referencia empleada en el Anuario Estadístico de

Casanare, "con cifras Actualizadas a 1.997", ubica la población en 2.560 y 2899, respectivamente. La población censada la coloca el Dane en 2.745 en la información brindada por medio electrónico. Sin embargo, maneja al mismo tiempo la cifra de 3.094 habitantes.

El municipio de Sabanalarga está integrado básicamente por pobladores de origen boyacense, quienes se incorporaron a las actividades propias del llano y junto con otros pobladores de la región, constituyeron una especificidad, donde los valores y patrones culturales boyacenses influyeron sobre la conformación de la cultura municipal.

Para representar una faceta de la identidad cultural, se toman las ferias y fiestas realizadas en el municipio, que para el caso de Sabanalarga serian el Festival de la Naranja y la Feria Ganadera, celebrada entre el 4 y 8 de enero. Este festival es realizado en honor a la fruta que se produce en el municipio, a base de la cual se preparan diversidad de platos y bebidas para esta fecha; para esta evento, también se realizan actividades como reinados, corridas de toros, peleas de gallos. También son de importancia las ferias y fiestas de Aguaclara, celebradas en enero, caracterizadas por el famoso coleo, entre otras actividades.

Como fiestas de carácter religioso, está la Fiesta a la Virgen del Carmen, celebrada el día 15 de julio, acompañada de procesiones y la bendición de automóviles en la llamada Gruta de la Virgen; y las Fiestas de San Isidro, que se realizan para el sostenimiento de la Parroquia, pues se ofrecen productos y animales al Santo, por parte de los campesinos, para ser administrados en una huerta al servicio de esta.

El municipio de Sabanalarga esta constituido actualmente por diecinueve veredas denominadas así: Puerto Nuevo, Palmichal, Caño Blanco, Planadas, Caño Barroso, Piñalera- El Cinio, Aguacaliente, San Antonio, Monserrate, El Secreto, El Carmen, Quinchalera, Botijera Alta, Botijera Baja, Aguaclara, San Joaquín, Nueva Zelandia y San Pedro

Dentro de estos asentamientos se destacan El Secreto y Aguaclara por ser los centros poblacionales más importantes junto con el casco urbano por su concentración

poblacional y por los servicios que presta a la comunidad. Hacen que se conviertan en asentamientos con jerarquía respecto a las demás poblaciones del municipio.

La ubicación geográfica del municipio de Sabanalarga, enclavado en las estribaciones de la cordillera oriental, genera una gran variedad de paisajes como Montaña, Piedemonte, Lomeríos, Planicies y Valles que hacen que el municipio posea una variada y densa red de drenaje que hacen que esté sea uno de los más ricos hídricamente en el departamento del Casanare.

La mayoría de las vertientes que drenan las veredas del municipio, forman parte de la Gran Cuenca del Río Upía y son de régimen permanente. Los afluentes que bajan de la zona montañosa al norte del municipio son de régimen torrencial y en épocas de alta precipitación recogen altos caudales y acarrean grandes cantidades de materiales pétreos, que continuamente modifican el paisaje y amenazan la seguridad de los pobladores ribereños. En las partes más bajas los afluentes son menos torrenciales y la cantidad de sedimentos transportados y acumulados es menor.

A lo largo y ancho del municipio se han identificado 14 microcuencas representativas, de las cuales 3 son afluentes de la Quebrada la Nuya, que a su vez es afluente del río Túa y las demás son parte de la red hídrica de la Cuenca del río Upía, siendo sus afluentes principales la Quebrada la Piñalera, Quebrada la Botijera, Quebrada Quinchalera y Paradiseña.

El municipio de Sabanalarga es una zona privilegiada al estar situada en estribaciones de la Cordillera Oriental de Colombia y presentar una variada morfología que generan diversidad de formas topográficas bien marcadas como, terrazas, abanicos, mesetas, escarpes y cuchillas estructurales, que conforman diversidad de paisajes. y tipos de clima que facilitan una rica producción agrícola para el consumo domestico. La máxima altura 2000 m.s.n.m se presenta al noroccidente, en las veredas Palmichal y Caño Blanco, en la zona de montaña. La cota mas baja entre 200 y 300 msnm en la vereda San Pedro, en las costas del río Upía.

El casco urbano se encuentra a una altura de 450 msnm. sobre una terraza aluvial antigua, amplia y alargada, bordeada por barrancos, compuestas por materiales arenosos, pedregosos y sueltos; en sus alrededores conformando lomeríos, dispuestos en forma de colinas bajas, que han sido fuertemente modeladas por la acción de las aguas y el viento.

Los suelos del territorio municipal, con relación a su posición geográfica, ocupan paisajes de montaña, altiplanicie, lomerío, piedemonte y valle. El clima varía de medio y muy húmedo en algunas regiones del paisaje de montaña a cálido y húmedo en los demás paisajes. Las temperaturas promedio varían de 18 a >24°C y la precipitación anual varía de 2.000 a 4.000 mm. La altura sobre el nivel del mar varía de 0 a 2.000 metros.

Los suelos del Municipio de Sabanalarga, al igual que en todo el Departamento de Casanare, están clasificados como: Entisoles (suelos jóvenes sin desarrollo de horizontes, generalmente fértiles, a excepción de los arenosos) e Inceptisoles (suelos jóvenes con desarrollo de horizontes y de fertilidad variable. Se encuentran usualmente húmedos, sobre el punto de marchitez permanente por 90 días consecutivos durante un período cuando la temperatura es adecuada para el crecimiento de las plantas).

El municipio de Sabanalarga presenta dos zonas climáticas; una zona con piso térmico templado denominada Bosque Muy Húmedo Premontano y la otra zona con un clima cálido denominada Bosque Húmedo Tropical, que de acuerdo al sistema de clasificación climática empleado por el IGAC (1977), adaptado del sistema Holdridge. El clima de Bosque Muy Húmedo Premontano, se caracteriza por presentar temperaturas entre los 12 y 24°C, precipitación media anual entre los 2000 y 4000 mm y alturas superiores a 900 m.s.n.m, las dos zonas climáticas están influencienciadas por los vientos alisios del noreste y corrientes de la Amazonía (vientos alisios del sureste).

El clima de Bosque Húmedo Tropical, se encuentra en una franja altitudinal de 0 a 850 m.s.n.m, tiene una precipitación media anual entre los 2000 y 4000 mm y temperatura media mensual mayor a 24°C; El clima cálido y húmedo es característico de la parte baja de las cuencas del Casanare, correspondientes a las zonas de piedemonte y sabana.

VISION:

Que el Municipio de Sabanalarga, se fortalezca como ente territorial en su actividad política, económica, social, ambiental, turística y cultural, a través de la participación conjunta de la Alcaldía, la comunidad y el sector privado, en busca de mejor calidad de vida, y ofrecimiento de oportunidades, teniendo como centro de acción los ciudadanos, potencializando sus capacidades individuales y conjuntas.

MISION:

Administrar a Sabanalarga conformando un equipo de gobierno con el personal profesional, técnico y administrativo de nuestro pueblo, que con el liderazgo del Alcalde y con una participación ciudadana efectiva, se logre impulsar el Programa de Gobierno basado en las políticas, objetivos y programas allí propuestos, prevaleciendo la inversión y el criterio social sobre los intereses particulares.

OBJETIVOS:

- Administrar a Sabanalarga en forma Planificada, recurriendo a instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo, Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Departamental y Municipal, El Presupuesto Municipal, la Reglamentación y Normatividad Urbana, los Planes Ambientales, Recreativos, Turísticos y culturales, tanto urbanos como rurales.
- 2. Dar a conocer a la comunidad las posibilidades de participación ciudadana en la administración municipal, par que ésta realmente responda a sus necesidades y aspiraciones.
- 3. Crear las condiciones propicias para la generación de empleo digno y necesario para la población y fomentar la adecuada utilización de la fuerza de trabajo sabanalargueña en las obras públicas.
- 4. Diversificar la vocación productiva del campo y mejorarla, mediante la recuperación de tierras de pastoreo, fomento lechero, mejoramiento genético, puesta en marcha de proyectos agropecuarios, desarrollo de cultivos estratégicos, sanidad animal y vegetal y asistencia técnica, entre otros.

- Apoyar la creación de nuevas microempresas y estimular la consolidación de las existentes.
- Proteger, defender, recuperar y desarrollar un medio ambiente sano en la ejecución de programas y proyectos propuestos y demás actividades públicas y privadas dentro del municipio.
- 7. Incentivar la calidad de la educación a todos los niveles (Convenios de transferencia tecnológica), adelantando programas de cultura ciudadana, y mejorando la oferta cultural para toda la población.
- 8. Brindar espacios propios a la niñez y a la juventud y apoyar las iniciativas sociales y empresariales lideradas por mujeres.
- 9. Adelantar programas de salud, vivienda, recreación y deporte, tanto en la zona urbana como rural, que sirvan como instrumentos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- 10. Promover un Plan Turístico que de las pautas para desarrollar esta actividad en el municipio, como fuente generadora de empleo directo e indirecto y como herramienta dinamizadora entre los diferentes centros poblados. Además como fuente generadora de ingresos.

ESTRATEGIAS

(Mecanismos para el logro de los objetivos)

ESTRATEGIA REGIONAL:

Sabanalarga, debe liderar proyectos integrales para desarrollar infraestructura y servicios regionales, fortaleciendo la cooperativa multiactiva como eje articulador del sector agropecuario mediante un Plan Estratégico que permita difundir el potencial turístico y recreativo que ofrece el municipio para lograr convertirlo en un centro atractivo para la inversión.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA

La gestión de la administración se adelantará DE CARA AL CAMPO, para ello, se fomentará la educación y participación ciudadana y comunitaria, se estimulará y facilitará

las acciones cívicas, la participación en gestión de proyectos, control y veeduría ciudadana. Es claro que en la elaboración del presente PG se trabajó en la recopilación de las diversas inquietudes de la comunidad.

ESTRATEGIA SOCIAL

La inversión económica, los planes y programas, darán mayor importancia al bien común sobre los intereses particulares. Se trabajará incansablemente porque el gasto social sea prioridad dentro del Plan de Inversiones, de manera que las necesidades urgentes de los ciudadanos tengan una adecuada respuesta.

ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

Será evaluada la organización administrativa, su capacidad de gestión, los recursos técnicos disponibles y la calidad y capacidad del recurso humano en aras de lograr su utilización óptima en el desarrollo y aplicación del programa de gobierno propuesto.

ESTRATEGIA FINANCIERA

De un análisis minucioso de la situación económica, financiera y fiscal del municipio; se propone un Plan de Inversiones real. Siendo LA GESTION DE RECURSOS ante entidades de índole departamental, nacional e internacional, un compromiso con miras a mejorar las finanzas municipales y la calidad de vida de los sabanalargueños. De otra parte, habrá un compromiso de austeridad en el manejo de las finanzas municipales.

POLITICAS

(Líneas de conducta y acción para el PG)

PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA

Se busca estimular y fomentar la participación ciudadana y comunitaria en la gestión municipal en todos los ámbitos que le competen: salud, educación, planeación y finanzas

municipales, medio ambiente, desarrollo rural y territorial, la ejecución y control de contratos y obras, aspectos de seguridad y policivos, la conformación y fortalecimiento de la veeduría ciudadana; previendo educación, capacitación y recursos para su funcionamiento. Así pues, las acciones prioritarias de esta política son:

- Fomentar la educación política: como mecanismo idóneo para que la ciudadanía entienda y posteriormente participe en la solución de los problemas públicos.
- ➤ Participación ciudadana y comunitaria: en las dimensiones política, económica, cultural y ambiental del municipio, conociendo de aspectos fundamentales como las fuentes y uso de los recursos de la sociedad a nivel tributario entre otros aspectos.
- Gestión Comunitaria de Proyectos: participación de la ciudadanía en el diagnóstico, formulación, elaboración, ejecución y control de los programas y proyectos de la administración.
- Mecanismos de Participación y Organización ciudadana en: veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia de empresas de servicios públicos, apoyo a la confederación de consumidores y defensa del consumidor
- Educación cívica: implementación de la cátedra de civismo y relaciones humanas, cuyo contenido se refiere al rescate de valores cívicos como los símbolos patrios y de la ciudad, respeto por el espacio público como andenes, parques, zonas verdes, sentido de pertenencia y defensa del patrimonio cultural e histórico.
- > Buen trato del Público: se trata de fomentar el buen trato a los ciudadanos por parte de los funcionarios públicos a todos los niveles

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

- Capacitación sobre cultura ciudadana y educación cívica
- Fomento de la educación política para explicar a los ciudadanos los problemas públicos
- Fomento de la cultura pública: sobre fuentes y uso de los recursos tributarios de la sociedad
- Respeto del espacio público en andenes, parques, zonas verdes, entre otros.
- Planeación, acción y control participativo, en la elaboración, ejecución, control de programas, planes, proyectos de la administración municipal.

PROGRAMA DE GOBIERNO DE MAURICIO ESTEBAN CHAPARRO BARRERA - ALCALDE

- Apoyo a la creación de comités juveniles de acuerdo a la Ley de la juventud
- Programa integral de formación ciudadana dirigido a personas y organizaciones comunitarias

POLITICA DE DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD

Si bien es cierto, los Derechos Humanos es un tema que pertenece más a la gestión de la personería, si corresponde al Alcalde promoverlos y apoyar su aplicación y divulgación, de otra parte la administración municipal, debe ser conciente que nuestra república es democrática, pluralista y participativa, reconociendo que es el pueblo quien debe determinar lo público y además, debe reconocer nuestra diversidad social, étnica y cultural como base y criterio para atender a toda la comunidad.

Las principales acciones de ésta política son:

- □ Pluralismo político, étnico y religioso: se atenderá a todos los ciudadanos, no importa su condición social, afiliación política, grupo étnico o religioso.
- □ Conocimiento, divulgación y práctica de los derechos humanos. Según lo preceptuado en el derecho internacional humanitario y normatividad local vigente.
- Desplazados y sectores vulnerables: atención a estos sectores en sus necesidades y apoyo a su desenvolvimiento dentro de la sociedad.

Los siguientes serán los programas que permitirán desarrollar la política propuesta.

PROGRAMA DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD:

- Apoyo al conocimiento. Divulgación y práctica de derechos humanos
- Programa de sectores de población vulnerable: población con necesidades básicas insatisfechas
- Potenciación y apoyo al CLOPADE y comité de seguridad

POLITICA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL:

El desempleo y la disminución de los ingresos junto con los problemas de violencia y paz, son los temas que más afectan y preocupan a los sabanalargueños, resulta pues prioritario afianzar el trabajo, apoyando la industria, el comercio y el sector agropecuario; para con esto, consolidar una base real para la solución conjunta de la problemática municipal.

Sabanalarga, requiere redescubrir y realzar su vocación productiva, turística, agrícola y ganadera junto con la agroindustria.

Las principales acciones de ésta política comprenden:

- Herramientas para la producción, mercadeo y consumo, como fuente generadora de empleo: Fomento y apoyo en cada una de las etapas mencionadas tanto a las microempresas existentes como a las potenciales a instalarse en Sabanalarga, incluyendo proyectos dirigidos al comercio y consumidores. Se propenderá por la capacitación, la adopción e incorporación de nuevas tecnologías, se propondrá estímulos de orden fiscal, fomentando la cofinanciación de proyectos productivos. Es propio de esta política el propender por la racionalización en la utilización y explotación de los recursos naturales y preservación de la naturaleza.
- -Relanzamiento y consolidación de la **actividad agropecuaria**: Se incluye la asistencia técnica agropecuaria, el apoyo a la diversificación de los cultivos, capacitación y apoyo en desarrollo agroindustrial, asesoría y apoyo al mercadeo de productos agropecuarios, programas de sanidad animal, fomento y apoyo a la creación de fondos de financiamiento del sector, construcción del Centro de Intercambio comercial y agrícola
- Potenciación y relanzamiento de sectores productivos: Turístico, Comercial,
 Agropecuario y de transporte.

El sector turístico se debe caracterizar por la venta de servicios dado que los sitios y eventos locales son mínimos, pero las potencialidades de Sabanalarga apuntan a que

ésta, sea un centro de estadía y aprovisionamiento de los turistas. Es imprescindible acciones de divulgación y conocimiento del sector por parte de la ciudadanía, gremios económicos, organizaciones cívicas, entidades gubernamentales, etc. Los planes y programas a adelantar se deben concertar con el sector, siendo compromiso el impulso del sector turístico por su característica de generador de empleo y servicios.

El transporte requiere la implementación de un plan del sector, priorizar la necesidad de reorganizar los desplazamientos y la utilización del espacio publico por parte de vehículos públicos y privados, resultando importante la gestión de la Cooperativa de Transporte en coordinación con otras entidades como policía nacional; previendo la posibilidad de su ampliación y fortalecimiento.

Los comerciantes han demostrado ser un sector de soporte básico de la economía no solamente local sino regional, corresponde al municipio fomentar su organización, ofrecer estímulos tributarios, coordinar actividades, luego es compromiso de la administración concertar con el comercio un programa de trabajo acorde con las expectativas, necesidades y posibilidades del sector..

- Alfabetización, Informática e Internet social para la comunidad: fomentar el acceso a internet para la comunidad: fomentar el acceso a Internet social y promover la asimilación de las tecnologías de información de la comunidad, apoyados en la política gubernamental actual, como parte del plan de servicio universal, aprovechando el centro de acceso comunitario a Internet.

Se enuncia una serie de programas prioritarios y necesarios para la aplicación de la política respectiva

- Programa de Crecimiento económico, productivo y social:
- Creación de empresas asociativas
- Proyectos de cooperación nacional e internacional
- Programa de coordinación interinstitucional y empresarial
- Programa de promoción y concientización de consumo de productos de la región: "
 Consumamos lo nuestro"

PROGRAMA DE GOBIERNO DE MAURICIO ESTEBAN CHAPARRO BARRERA - ALCALDE

- Programa integral sector agropecuario: Asistencia técnica. Capacitación, cofinanciación y mercadeo agropecuario
- Programa de evaluación y fortalecimiento de la Cooperativa Multiactiva del municipio.
- Programa de comercialización y procesamiento de alimentos y productos agropecuarios
- Programa de fondos de fomento del sector productivo
- Programa de evaluación, identificación, implementación de estímulos tributarios
- Programa de atención al sector comercio y servicios
- Programa de alfabetización informática e Internet social para la comunidad

Programa del Sector Turístico:

- Programa de Promoción Turística de Sabanalarga
- Programa de Organización de eventos en puentes y festivos
- Organización y fortalecimiento Oficina de promoción Turística del municipio
- Capacitación de los diferentes entes institucionales en el tema turístico
- Promoción y fortalecimiento de las potencialidades turísticas y paisajísticas de nuestro municipio
- Equipamento de infraestructura
- Apoyo y financiación al desarrollo de programas y proyectos turísticos

POLITICAS DE DEARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

Este conjunto de políticas al referirse a los diferentes sectores sociales, abarca sus necesidades en educación, salud, recreación, las cuales vienen a determinar la calidad de vida de la población.

• Atención a la educación, salud, seguridad y recreación de la ciudadanía.

En el **sector de la educación** las responsabilidades y competencias están reglamentadas por la ley 715 de 2001, ley 361/97, ley 115/94 y demás decretos y directivas ministeriales, de manera que al municipio le corresponde destinar los recursos a programas de alimentación escolar, con el fin de garantizar el servicio de

complementación alimentaría a los estudiantes del área rural, pobres y vulnerables, así como también la destinación será para financiar el mantenimiento, evaluación y promoción de la calidad educativa. Es evidente que la mayor parte de las obligaciones han sido trasladadas al departamento.

En materia de salud el nivel municipal atiende lo dispuesto por los artículos 48 a 51 de la C.N., los cuales en términos generales apuntan a que toda la población este cobijada por la seguridad social en salud ya sea régimen contributivo o subsidiado. Al municipio le corresponde lo determinado por la ley 715/2001, 100/93 y decretos reglamentarios. acciones tales como la elaboración de listas de potenciales afiliados del régimen subsidiado con base en la información del sisben. La lista estará conformada por la población perteneciente a los niveles 1 y 2 del sisben, de acuerdo a la ley se priorizaran los potenciales afiliados así: Mujeres en estado de embarazo y niños menores de 5 años, población con limitaciones físicas, síquicas y sensoriales, Población de la tercera edad, Mujeres cabeza de familia y demás población pobre y vulnerable.

En lo referente a la salud pública, se adelantaran las acciones definidas como prioritarias para el país por el ministerio de salud en la circular 052 de 2002 y en el cumplimiento del numeral 3 de los artículos 43 y 44 y lo pertinente del articulo 45 de la ley 715 de 2001 que trata de la reducción de enfermedades inmunoprevenibles, de aquella prevalentes en la infancia y de la mortalidad infantil, implementación de la Política de Salud Sexual y Reproductiva, prevención y control de enfermedades de transmisión, fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, Implementación de la Política de salud mental y reducción del impacto en salud de la violencia, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas. El compromiso será el de gestionar, administrar y controlar el sector según el marco legal y las disposiciones del mismo.

En el **Deporte** le corresponde al municipio invertir recursos para el fomento y desarrollo del deporte municipal en el área urbana y rural, además debe atender lo dispuesto en la ley 181/95 y la ley 715/2001, para dar oportunidad laboral a los deportistas, incorporar a los bachilleres al servicio cívico deportivo; presupuestando los dineros destinados al fomento del deporte, aprovechamiento del tiempo libre y la educación fisica.

• Política de familia, mujer, discapacidad, niños, juventud, mujer, tercera edad.

Se establecerán programas en materia de educación sobre "valores familiares", mediante la realización de talleres participativos, interacción permanente entre los medios de comunicación, encuentros familiares en torno a actividades culturales y recreativas, entre otros.

 Programa de cultura informativa: que el ciudadano adquiera el hábito de informarse personalmente a través de medios escritos o auditivos, de la gestión municipal.

Los principales programas planteados son:

- Optimizar el SISBEN, para cobijar a la población de los estratos 0, 1 y 2.
- Programa de promoción y prevención en salud: en escuelas públicas, prestación integral en odontología, salud visual, salud auditiva.
- Programa para discapacitados: Prótesis.
- Programa de cataratas
- Programa de comedores para: escolares, ancianos.
- Programa de atención en salud.
- Adopción de programas en vigilancia y control de alimentos y medicamentos.
- PAB: Plan de atención básica, o programa de primer nivel para: Menores de un año, mujeres embarazadas, tercera edad.
- Programa de promoción, divulgación, comercialización de servicios de Salud prestados por la I.P.S.
- Programa de elaboración e implementación de sistema de información del sector salud.
- Programa de atención básica especial: ETS.

En educación:

 Programa de mejoramiento de la calidad de la educación como fundamento para el desarrollo municipal. Incluye la capacitación en ciencia y tecnología, didáctica, sensibilización social, liderazgo y participación comunitaria, actualización de docentes.

Igualmente comprende la racionalización del talento docente a través de la reubicación siguiendo el criterio de necesidad versus competencia. Promoción de comunidades pedagógicas por áreas y especialidades para fortalecerlas en la discusión, investigación y transferencia con el propósito de lograr mayor eficacia y apoyo de la academia: El profesor no está inscrito en un establecimiento específico es un docente de la región.

Incluye los incentivos, para profesores en función de su participación, dedicación y logros dentro de programas propuestos.

- Programa de recursos físicos, tecnológicos y económicos: En lo físico comprende a condicionar, mantener y construir con criterios de equidad, en cuanto al número de estudiantes, frente a espacios disponibles; dotar de recursos didácticos avanzados para acelerar la adquisición de conocimientos, dotación de redes informáticas, revistas y textos actualizados. En el aspecto económico reservar, presupuestar, gestionar recursos para la aplicación del programa.
- Programa de apoyo a casos especiales en la educación de estudiantes con dificultades de aprendizaje o casos de desplazados o víctimas de violencia.

POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE SERVICIOS PÚBLICOS

Infraestructura vial, transporte urbano y rural:

Dentro de la infraestructura física el sistema vial es importante. Este está compuesto por vías locales urbanas y rurales. Se trata de adelantar un programa intenso de recuperación, ampliación y mantenimiento vial, siguiendo un orden de prioridades que indica que las vías rurales están primero, las vías locales urbanas continúan en el orden de prioridades.

De otra parte este programa de infraestructura vial, estaría regido por un criterio de excelencia en el diseño y la construcción, recurriendo a las técnicas de ingeniería en cuanto a diseños, especificaciones, técnicas constructivas, utilización de equipo y control de calidad e interventoría. Además la construcción se adelantaría con recursos provenientes de varias fuentes como del Municipio, del Departamento y de la Nación.

Infraestructura en educación, salud, recreación:

La política de infraestructura en educación, salud y recreación se fundamenta en la gestión ante el Departamento, dando prioridad al mantenimiento seguido de los programas de remodelación y construcción. Lo anterior se debe lograr mediante un inventario y evolución de la infraestructura del sector con un análisis de las necesidades de dotación. El programa de recreación debe ser muy dinámico dado el déficit de parques, zonas verdes, reservas ambientales. Esto se determinará a través de estudios como el EOT y Plan de Desarrollo.

Infraestructura de apoyo al sector agropecuario:

Este sector requiere de obras básicas, multiplicación de los reservorios de agua, vías de penetración, sistemas de comunicación telefónica, servicios de información sobre mercadeo agropecuario.

Espacio Público y Equipamiento Urbano

Es claro que el Municipio debe atender el equipamiento existente tal como matadero, plaza de mercado y de ferias los parques y escenarios deportivos existentes, dando prioridad al mantenimiento, la ampliación y las construcciones nuevas. El espacio público debe ser objeto de su defensa y conservación en especial lo referente a vías publicas y andenes.

Será importante la coordinación y revisión de la normativa existente respecto a urbanizaciones y construcciones nuevas exigiendo las reservas de espacio comunal, de

PROGRAMA DE GOBIERNO DE MAURICIO ESTEBAN CHAPARRO BARRERA - ALCALDE

equipamiento e incluso de actividad cultural, este programa debe definirse, llevarse a nivel de proyecto en el plan de Desarrollo y en la normatividad existente.

Sector de Comunicaciones:

Aunque es incipiente el manejo que tiene el Municipio de este tema, debe abordarse dados los grandes avances tecnológicos y crecientes de mercado.

Desarrollo urbanístico:

Destacamos este programa, dada la importancia de las actividades urbanísticas del sector privado y la responsabilidad del Municipio en el tema. Debe hacer énfasis dentro del plan de desarrollo sobre el desarrollo urbanístico manteniendo y aplicando los criterios señalados en el EOT.

Atención y desarrollo del sector de agua potable y saneamiento básico

Este sector se rige por la ley 715/2001, Ley 142/94, y es función del Municipio asegurar la prestación de servicio de agua potable, alcantarillado, soluciones de tratamiento de aguas y disposición de excretas, aseo urbano y saneamiento básico rural. Actualmente la Empresa de Servicios Públicos como entidad descentralizada de orden municipal se encarga de prestar los servicios anteriores en el área urbana y en los corregimientos de Aguaclara y El Secreto, con una buena cobertura. Sin embargo debe revisarse este tema en el área rural y sobre todo hacer énfasis en el saneamiento básico rural el cual está prácticamente abandonado.

 Otros servicios como el Gas domiciliario, alumbrado público, aseo público, energía y telefonía.

El alumbrado público le corresponde prestarlo a la Administración Municipal, la que deberá propender por su calidad, cobertura y tarifas. El gas domiciliario será prioridad en el logro de su puesta en marcha. El aseo público de calles y parques, será tema a decidir

en conjunto con la Empresa de Servicios Públicos en busca de una mayor cobertura y calidad del mismo.

POLÍTICAS DE NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

Los artículos 79 a 82 de la C.N. establecen las responsabilidades de la sociedad y del estado con el medio ambiente. La ley 99/93 es rectora del Medio Ambiente, al Municipio de corresponderá adelantar funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con las entidades del sistema nacional ambiental SINA; adquirir áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos y de interés ecológico.

Se promoverán la cofinanciación y ejecución de obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones; reconocer personería jurídica a las entidades sin ánimo de lucro, adelantar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos y de control de emisiones contaminantes del aire, tema este que se adelantara en forma coordinada con la autoridad ambiental CORPORINOQUIA y con la concertación de la ciudadanía.

Programas de naturaleza y medio ambiente

- Manejo sostenible de Recursos naturales
- Recuperación ecosistemas afectados: microcuencas, humedales, zonas verdes.
- Preservación de recursos estratégicos: aire, agua, suelo, cobertura vegetal.
- Educación ambiental comunitaria y programas de recuperación ambiental.
- Lucha contra la contaminación: atmosférica, hídrica, auditiva, visual, residuos sólidos y líquidos.

POLÍTICA DE GESTION Y ETICA ADMINISTRATIVA:

La gestión administrativa de la Alcaldía se regirá por una ETICA PÚBLICA y propenderá por la eficacia, idoneidad, de todas maneras los principios rectores y los principales programas son:

- Aplicación de una Ética pública, basada en la transparencia, eficacia.
- Respeto a lo Común: entendiéndose que los recursos públicos son sagrados.
- Predominio del **interés público** sobre el interés particular.
- Prioridad del gasto público en Programas de interés social
- Cultura de planeación: estudios, formulación de proyectos y programas.
- Respeto de la ciudadanía: Atender, escuchar y solucionar con el compromiso de las partes.
- Idoneidad, Honestidad y Capacidad en la escogencia de los funcionarios públicos.
- Creación de Indicadores de Gestión Administrativa.
- Definición de **indicadores dinámicos de Gestión administrativa** que permitan una evaluación constante de la administración en la ejecución de las políticas trazadas en el Programa de Gobierno.
- Programa de encuentros en la ciudadanía por medios de comunicación
- Fomentar el buen trato a la ciudadanía por parte de los funcionarios del Municipio.
- Elaboración, Adopción Implementación del EOT y Plan de Desarrollo Municipal, otros estudios sectoriales.